



1^{ER} CONCURSO

CARTA A UN MILITAR ESPAÑOL



BASES LEGALES

CONCURSANTES

Podrán concursar alumnos de 1º y 2º de Bachillerato, de todos los centros docentes a nivel nacional, siempre y cuando su centro docente se haya inscrito en el concurso a través de la página web www.cartaaunmilitar.es y aceptado las presentes bases y términos legales del concurso.

TEMA

El tema del concurso es "El Militar Español en el cumplimiento de las misiones constitucionales de las Fuerzas Armadas". Los alumnos participantes deberán escribir una carta a un militar "anónimo", describiendo su visión sobre la importancia que tiene la labor que desarrolla dentro de las misiones que las Fuerzas Armadas tienen asignadas por la Constitución Española, y la importancia de éstas como herramienta necesaria en un estado de derecho.

El alumno deberá reflejar en su escrito su visión particular y subjetiva acerca de la contribución de las misiones al mantenimiento de la paz y seguridad en el ámbito nacional e internacional, el valor y el compromiso de los militares desplazados, la imagen que proyectan dentro y fuera de nuestras fronteras, el futuro de las misiones internacionales, y aquellos aspectos que el alumno considere relevantes para destacar.

FORMATO

La extensión de la carta no deberá ser inferior a medio folio A4, ni superior a un folio A4, escrita a ordenador con un tipo de letra Arial o similar, de tamaño de 12 puntos.

La carta deberá ir encabezada con el nombre y apellidos del alumno, curso correspondiente y nombre completo del Centro Docente.

Las cartas se escribirán en castellano aunque podrán ir escritas en cualquiera de las lenguas oficiales del territorio nacional. En este caso, deberán enviarse con la traducción correspondiente al castellano.

SELECCIÓN DE GANADORES Y JURADOS

Se han establecido 3 niveles de ganadores:

Nivel Local: 1 Ganador por Centro Docente, cuya elección quedará a cargo del personal que elija el propio Centro Docente.

Nivel Provincial: Los ganadores locales pasaran al Nivel Provincial, en el cual se elegirán 1 Ganador + 2 Finalistas por provincia. La selección de ganadores y finalistas de esta fase, quedará a cargo de la Delegación de Defensa / Área de Reclutamiento en colaboración con periodistas y personalidades de la enseñanza y la cultura de cada provincia.

Nivel Nacional: Los ganadores provinciales pasarán al Nivel Nacional, en el cual se elegirán 1 Ganador Nacional más 3 Finalistas Nacionales. La selección del ganador y finalistas nacionales, quedará a cargo del Ministerio de Defensa en colaboración con periodistas y personalidades de la enseñanza y la cultura reconocidos a nivel nacional.

PREMIOS

Ganadores a Nivel Local: **USB 8 GB.**

Ganadores a Nivel Provincial: **iPod Shuffle**

Ganador Nacional: **iPad**

Finalistas Nacionales: **E-Book**

Centro Docente correspondiente al Ganador Nacional: **Ordenador y Proyector.**



Asimismo, todos los ganadores y finalistas recibirán un Diploma acreditativo.



1^{ER} CONCURSO

CARTA A UN MILITAR ESPAÑOL



FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Cada Centro Docente deberá enviar la carta ganadora a través de la web www.cartaaunmilitar.es en un formulario habilitado a tal efecto y no se aceptarán cartas enviadas por otros medios ni fuera del plazo estipulado. El plazo de admisión de cartas finalizará el próximo 15 de noviembre 2013.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS

De conformidad con la normativa vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto de Sociedades, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Además, será necesario para realizar la entrega de cualquier premio con cuantía superior a 300 Euros, que el ganador firme la comunicación del importe del premio y su correspondiente retención a cuenta, a los efectos del Impuesto de Renta de las Personas Físicas o cualquier otra obligación que la Administración Tributaria imponga. La negativa a firmar dicho documento o a cumplimentar dichas obligaciones, supondrá la pérdida del premio para el ganador, quedando éste desierto.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Ministerio de Defensa queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas y/o telefónicas que impidan el normal desarrollo del Concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

El Ministerio de Defensa queda igualmente exonerado de toda responsabilidad por las incidencias o retrasos que pudieran surgir con la entrega del premio por causas imputables a terceros.

DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Las cartas presentadas quedarán en poder del Ministerio de Defensa y podrá hacer uso de ellas, publicándolas y reproduciéndolas en formatos físicos y digitales en los medios que estime oportunos con el fin de dar difusión al presente Concurso.

Más concretamente, las cartas ganadoras serán publicadas en la web del concurso www.cartaaunmilitar.es para todas aquellas personas que las deseen consultar.

Los ganadores autorizan al Ministerio de Defensa a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este Concurso, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades le confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad del Ministerio de Defensa. Los Centros Docentes y Alumnos participantes en este Concurso podrán ejercitar en cualquier momento el derecho de acceso, rectificación, cancelación, y, en su caso, oposición de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos y demás normativas aplicables al efecto.

ACEPTACIÓN

La participación en este concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases. El Ministerio de Defensa se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE DEFENSA



FUERZAS ARMADAS